

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00337-2019	Bautista de la Cruz Hoyos Sánchez	Coomeva EPS	Reposición/Auto que libró mandamiento de pago
Verbal	00036-2020	Trans Auly SAS y Otros	Transporte Gumar SAS y Otros	Reposición/Auto que admitió demanda
Verbal	00018-2019	Santiago Díaz Escalante	Víctor Foeng Wong	Reposición/Auto admite demanda

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mecel', with a horizontal line underneath.

Escritura en Digitalización

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA